



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

12 MAR 2019

VISTO:

El Expediente 7690/2019 mediante el cual la señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Ab. Laura Alejandra Calderón, eleva propuesta de realización de una *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para alumnos de grado, a realizarse el día 19 de Marzo de 2019, en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad a las 12.30 hs,

Y CONSIDERANDO:

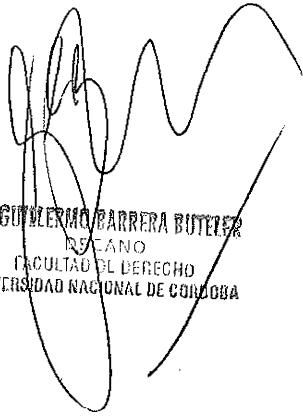
Que es intención de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales divulgar las oportunidades de estudio en las Universidades extranjeras en razón de la variada oferta académica que existe en ése sentido. Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"*

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de la *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para el día 19 de Marzo de 2019 a las 12.30 hs. en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad.

Art. 2º -Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


AB. LAURA A. CALDERÓN
Prosecretaria de Extensión y RRII
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

193